



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri – Santander

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION
EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO- CON
RECONVENCION POR PROCESO REIVINDICATORIO

DEMANDANTE: LIDA PATRICIA QUIROGA

DEMANDADO: SOLEDAD CASTRO DE MONSALVE Y OTROS

APODERADO: DR. SALVADOR SERRANO ARIZA

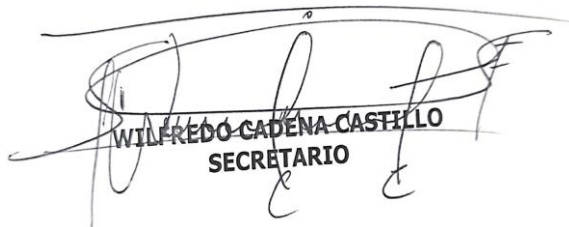
RECONVIENE: IVAN QUIROGA

APODERADO: D.R JAIRO SERRANO ARIZA

Radicado: 683852042001-2021-00012

Constancia: Al Despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte demandante, allegó memorial y anexos para solicitar declaratoria de la perdida automática de la competencia; de igual manera se allegó correo del Consejo Superior de la Judicatura, poniendo en conocimiento el mismo memorial y anexos. Sírvase proveer.

Landázuri, 04 de noviembre de 2022.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri, cuatro (04) de noviembre de Dos Mil Veintidós

Visto el informe secretarial que antecede y el memorial presentado, incorpórese el documento al expediente y póngase en conocimiento de la contraparte, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR
ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 08 DE
NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO